



Bogotá D.C. 1 de noviembre de 2018

Doctora

**MILENA PIMIENTA REDONDO**

Supervisora Contrato No. 275 ANH del 23 de enero de 2018

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Asunto: Informe No. 10

Referencia: Contrato Prestación de Servicios No. 275 del 23 de enero de 2018.

Cordial Saludo:

Respetuosamente me permito presentar informe de actividades correspondiente al período comprendido del 1 de octubre al 31 de octubre de 2018 dentro del contrato mencionado en la referencia, el cual corresponde al detalle de las actividades que a continuación se describen:

- I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO** Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda se presenta el informe correspondiente.
- 1) Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Octubre del presente año, en cumplimiento de la presente obligación, realicé las siguientes actividades:

- (i) Realicé análisis sobre evaluación de capacidad jurídica sobre VERANO ENERGY (BARBADOS) LIMITED, radicado 20181400241143-ID 339830.
- (ii) Concepto legal sobre la incidencia del Proyecto de ley 166 de 2018 Senado "Por medio del cual se desarrolla el artículo 80° de la Constitución Política, se reforman y actualiza las normas de procedimiento sancionatorio, administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales", en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

**Síntesis:** El proyecto de ley modifica la ley 1333 del 2009 ajustando el régimen sancionatorio ambiental en Colombia, actualizando la norma respecto de los cambios contenidos en el código de Procedimiento administrativo y contencioso administrativo, también incorpora nuevos instrumentos de vigilancia, seguimiento y responsabilidad frente al daño causado por personas naturales y jurídicas involucradas en alguna falta contra las obligaciones ambientales a las que se comprometen con la antelación al inicio de un proyecto.

- (iii) Concepto legal sobre la incidencia del Proyecto de ley 102 de 2018 Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones. [ambiente libre de plomo]" en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

**Síntesis:** El proyecto impone medidas sancionatorias y regulatorias alrededor de la utilización del Plomo en la industria, particularmente lo que puede incidir en los requerimientos de ley para los contratos de las industrias en que haya utilización de este elemento.

El concepto correspondiente a la evaluación sobre la capacidad jurídica sobre VERANO ENERGY (BARBADOS) LIMITED, fue remitido como consta en el radicado 20181400241143-ID 339830.

El concepto del Proyecto de Ley 166 de 2018, fue remitido a la Doctora Nadia Carolina Plazas Fajardo al correo electrónico: [nadia.plazas@anh.gov.co](mailto:nadia.plazas@anh.gov.co) el día 23 de octubre de 2018, a las 20:42.

- 2) Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del presente año, en cumplimiento de la presente obligación, se realizó seguimiento legislativo a los siguientes proyectos:

- (i) Concepto legal sobre la incidencia en relación con los Derechos Económicos del Proyecto de Ley N° 210 de 2018 de Cámara "Por medio de la cual se

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

adiciona un párrafo al artículo 29 de la ley 1530 de 2012", en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

**Síntesis:** Este proyecto de Ley pretende destinar el 30% de los recursos del Fondo de regalías para la Ciencia y la tecnología a las universidades Públicas del país, dado el déficit que vive la universidad pública y los reclamos sociales que se han evidenciado en los últimos días.

- (ii) Realice síntesis a modo de concepto legal del debate de control Político "Producir conservando y conservar produciendo, sobre el Fracking responsable" llevado a cabo el 26 de Septiembre por parte de la Comisión V de la Cámara de Representantes, el cual es un debate de intereses de la ANH por sus implicaciones con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

El concepto del Proyecto de Ley 210 de 2018, fue remitido a la Doctora Nadia Carolina Plazas Fajardo al correo electrónico: [nadia.plazas@anh.gov.co](mailto:nadia.plazas@anh.gov.co) el día 25 de octubre de 2018, a las 9:40 AM.

- 3) Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del presente año, en cumplimiento de la presente obligación, se realizó seguimiento legislativo a los siguientes Proyectos:

- (i) Concepto legal del comunicado Corte Constitucional De Octubre 11 del 2018 EXPEDIENTE T 6298958 - SENTENCIA SU-095/18 (octubre 11) M.P. Cristina Pardo Schlesinger. Contiene la síntesis de la decisión tomada por la Corte frente a las Consultas Populares sobre explotación minero-energética en el país, frente a incidencia en terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.
- (ii) Informe audiencia pública al Proyecto de acto legislativo 023 de 2018 cámara por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, acumulado con el proyecto de acto legislativo 110 de 2018 cámara y 174 de 2018 cámara". En

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

el desarrollo de la audiencia pública participaron delegados de Planeación nacional, Ministerio de Hacienda y Minas, así como alcaldes de territorios productores quienes se manifestaron en favor del proyecto.

Los conceptos legales correspondientes a esta obligación, fueron remitidos a la Doctora Nadia Carolina Plazas Fajardo al correo electrónico: [nadia.plazas@anh.gov.co](mailto:nadia.plazas@anh.gov.co) el día 17 de octubre de 2018.

- 4) Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3, y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del jefe de la OAJ.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2018, en cumplimiento de la presente obligación no se le asignaron al Contratista, ninguna de estas obligaciones contractuales.

- 5) Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2018, en cumplimiento de la presente obligación no se le asignaron al Contratista, ninguna de estas obligaciones contractuales.

- 6) Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.

#### OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de la actividad desarrollada: En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, asistí el día 18 de octubre a entrevista con el Supervisora del Contrato, con la finalidad de ponerme a su servicio y disposición.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

(ii) Realicé y envié a la ANH, seguimiento legislativo semanal sobre los proyectos de Ley que cursan en el Senado y Cámara y que relevancia e interés para la entidad, su parte misional con la finalidad de programar reuniones y agendas.

7) Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

Descripción de la actividad desarrollada: En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2018, en cumplimiento de la presente obligación no se le asignaron al Contratista, ninguna de estas obligaciones contractuales.

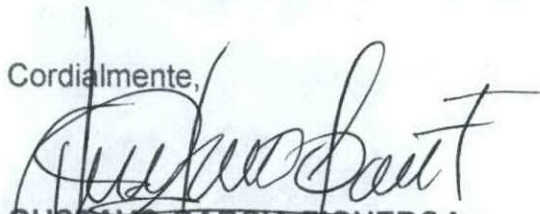
8) Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

**OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS**

(iv) Descripción de la actividad desarrollada: En el período comprendido entre el 1 y el 31 de Octubre de 2018, realicé análisis sobre evaluación de capacidad jurídica sobre VERANO ENERGY (BARBADOS) LIMITED, mediante radicado 20181400241143-ID 339830.

En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, párrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Cordialmente,

  
**GUSTAVO GARCIA FIGUEROA**  
Contrato No. 275 de 2018